

Política Local de Bienestar

Escuela Especializada en Ciencia Matemáticas y Tecnología

Adoptada
1 de septiembre de 2011

Revisada
Agosto 2026

 Calle Betances #67 Esquina Baldorioty Caguas, PR, 00725

 www.cimatecpr.org

 787-961-7190

 info@cimatecpr.org

Introducción

La Ley Pública 108-265 de Nutrición del Niño y WIC Reglamentación de 2004, fue enmendada a los efectos de que se establezca una política local de bienestar, la cual deberá implementarse en cada centro escolar. El propósito de la aplicación de esta ley en la agencia de educación es que se desarrolle políticas concernientes al ambiente y la salud de nuestra población escolar.

Nuestra escuela está comprometida en proveer un ambiente escolar que propicie el aprendizaje y el desarrollo de hábitos saludables para toda la vida. Un equipo interdisciplinario se compromete con el desarrollo e implantación del plan de trabajo que involucra a toda la comunidad escolar.

Declaración de Responsabilidad

El Comité de Bienestar Escolar de CIMATEC reconoce que existe una relación entre la educación nutricional, los alimentos servidos en la escuela, la actividad física y la educación ambiental, y que todos éstos afectan el bienestar de la comunidad escolar.

El Comité de Bienestar Escolar reconoce que existe una relación importante entre una dieta balanceada y la capacidad del estudiante para aprender y lograr un mejor aprovechamiento en la escuela.

El Comité de Bienestar Escolar reconoce que en la escuela se debe moldear y poner en práctica políticas para la promoción de la salud de la familiar, la actividad física, la buena nutrición y la restauración ambiental.

El Comité de Bienestar Escolar reconoce que los ambientes físicos, sociales, mentales y emocionales influyen en la salud de un individuo, comunidad, país, etc.

Preámbulo

La política de bienestar local de la Escuela Secundaria Especializada de Ciencias, Matemáticas y Tecnología reconoce que una dieta sana está relacionada con la capacidad del estudiante para aprender eficazmente y alcanzar los mayores niveles de aprovechamiento. La política de bienestar de CIMATEC garantiza que los alimentos ofrecidos en la escuela diariamente son sanos y seguros.

En la política de bienestar escolar de CIMATEC se proveerán las herramientas necesarias para desarrollar destrezas que permitan tomar conciencia de la importancia de cuidar el cuerpo y mantenerlo saludable.

Metas para la Educación Nutricional

El comité de bienestar escolar fomenta el que los maestros, directores y empleados de los servicios de nutrición reconozcan que el periodo del almuerzo forma parte integral del programa educativo de la escuela. Además, se trabaja para implementar las metas de esta política y para proveer orientación al personal de la escuela en torno a las áreas de nutrición, salud, actividades físicas y servicio de alimentos para ayudar a garantizar la salud y bienestar de cada estudiante que asiste a CIMATEC.

- ✓ Ningún estudiante de CIMATEC pasará hambre mientras esté en la escuela.
- ✓ El programa de alimentos proveerá a cada estudiante de un almuerzo sano y nutritivo para que esté preparado para aprender.
- ✓ La escuela utilizará los alimentos como parte integral de la educación sobre acontecimientos humanos, la historia y las celebraciones y fomentará en las clases que se utilicen los alimentos como parte de las experiencias de aprendizaje que fortalezcan las costumbres, las tradiciones y la cocina de diferentes países y culturas.
- ✓ Los periodos de almuerzo se programarán de modo que los estudiantes tengan el tiempo suficiente para consumir los alimentos.
- ✓ Las comidas serán presentadas y servidas de forma atractiva en un ambiente agradable, mientras se fomentan los buenos hábitos de alimentación, el disfrute de las comidas y los buenos modales.

Metas para la Actividad Física

El Comité de bienestar escolar reconoce las ventajas de la actividad física para la salud y el logro académico del estudiante. Al reconocer que la educación física es una parte integral de la educación en la escuela, se proporcionará oportunidades para garantizar que los estudiantes desarrollen niveles saludables de actividad física vigorosa que promuevan su bienestar físico, mental, emocional y social. Además de promover una autoimagen positiva, niveles altos de logro personal y enseñar a los estudiantes a cooperar para el logro de las metas comunes.

Los componentes del programa de educación física de la escuela incluirán una variedad de actividades cinéticas, incluyendo deportes en equipo e individual, así como formas de movimiento estético.

El comité escolar se asegurará de que:

- ✓ Los maestros de educación física desarrollen e implanten un currículo que conecte y demuestre la correlación o interrelación entre la actividad física, la buena nutrición y la salud.
- ✓ Los estudiantes desarrollen el buen gusto por la competencia, el trabajo individual y equipo, el reto y la interacción social.
- ✓ Los estudiantes de acuerdo con sus habilidades y destrezas desarrollen destrezas motoras adecuadas para su edad.

Metas para la Experiencia de aprendizaje con base escolar

El Comité de bienestar reconoce que las actividades de aprendizaje experimentales que ayudan a relacionar la dieta, la salud y el ambiente son determinantes en la formación del entendimiento de la salud personal dentro del contexto más amplio de la salud ambiental. Las escuelas desempeñan un papel importante en la educación de los estudiantes en asuntos ambientales y en su formación como futuros administradores de los recursos naturales. La calidad de la vida de las generaciones futuras dependerá de la buena voluntad y la capacidad de los estudiantes para solucionar los problemas ambientales actuales y evitar que se desarrollen otros nuevos.

CIMATEC ofrecerá educación ambiental que fomente actitudes de responsabilidad personal hacia el ambiente y provea a los estudiantes los conceptos, el conocimiento y las habilidades necesarias para contribuir de forma significativa en las decisiones relacionadas con el ambiente y sus recursos. El comité impulsará en todos los grados, en todos los niveles la enseñanza de las relaciones entre los factores ambientales, de modo que los estudiantes entiendan los principios ecológicos básicos y aprecien la interrelación de la naturaleza con los procesos de los seres vivos, el efecto de las actividades humanas en las relaciones ecológicas y la interdependencia entre la humanidad y la naturaleza. El comité escolar también reconoce que las experiencias interactivas con el mundo natural pueden facultar a los estudiantes para investigar activamente los principios ecológicos que sostiene nuestro ambiente.

El Comité de bienestar escolar se asegurará de que:

- ✓ Se estimule al personal a integrar la educación nutricional, las experiencias de cocina, el probar los alimentos y las experiencias de energía y energía renovable en el currículo de matemáticas, ciencias, estudios sociales y artes del lenguaje en todos los grados y niveles.
- ✓ Se estimule al personal para organizar la visita a áreas relacionadas con recursos ambientales de modo que los estudiantes reconozcan el valor de éstas para la vida.
- ✓ Se estimule al personal y los estudiantes a reciclar, conservar materiales, agua y energía, utilizar materiales biodegradables cuando sea posible y disponer de los desechos de una manera ambientalmente sana.
- ✓ Se ofrezca la oportunidad a los estudiantes de participar en programas educativos al aire libre que relacionen la dieta, la salud y el ambiente con la interdependencia de las cosas vivas.

Desarrollo profesional

El comité de bienestar escolar reconoce que usar el sistema local de alimentos como contexto para el aprendizaje y precisar la educación nutricional en el plan de estudios o el currículo de una escuela genera un nuevo contenido para que los estudiantes aprendan. También requiere que los maestros aprendan un nuevo contenido y nuevas estrategias para enseñarlo. Para el personal del servicio de alimentos, los menús nuevos requieren nuevas maneras de preparar y presentar los alimentos. La transición a un modelo educativo que considera los alimentos y la salud como parte central del currículo académico requiere el desarrollo profesional.

El comité de bienestar escolar se asegurará de que:

- ✓ Se provean periódicamente actividades de desarrollo profesional al personal de alimentos para que proporcionen comidas escolares apetitosas.
- ✓ Se provean actividades de desarrollo profesional a los maestros y personal del servicio de alimentos sobre nutrición básica, educación nutricional y sobre las ventajas de la agricultura orgánica.

✓

- ✓ Los maestros revisen y dialoguen periódicamente sobre el contenido de esas áreas en sus currículos para facilitar un enfoque más coordinado que facilite la integración de estos temas en las lecciones del salón de clase.

Reducción de desperdicios

El comité de bienestar escolar reconoce que los programas de alimentos de la escuela utilizan alimentos procesados pre-empacados constantemente generan más desperdicios sólidos que cuando se cocina con ingredientes frescos. El cambio de preparar comidas con ingredientes frescos y enteros generalmente conduce a una reducción en los desperdicios sólidos y en el costo asociado a la disposición de los desperdicios. El comité de bienestar escolar se asegurará de que:

- ✓ Las comidas que se preparan en la escuela utilicen ingrediente frescos, enteros, no procesados o con un mínimo de procesamiento para preservar el contenido nutricional y reducir la basura por empaques.
- ✓ Los desperdicios sean dispuestos de una manera apropiada de acuerdo con las prácticas de conservación.

Guías de nutrición para todos los alimentos disponibles en la escuela durante el período de aprendizaje formal

Parte de la misión educativa de CIMATEC es mejorar la salud de toda la comunidad escolar mediante la enseñanza a los estudiantes y sus familias sobre el modo de establecer y mantener hábitos de alimentación sanos de por vida. La misión educativa deberá lograrse mediante la educación nutricional, la educación física, las experiencias de aprendizaje, la conservación ambiental, el contenido académico básico del salón de clase y los alimentos servidos en la escuela. El comité de bienestar se asegurará de que:

- ✓ Se logre la participación máxima en el programa escolar de alimentos desarrollando un plan coordinado de promoción para el consumo de alimentos del comedor escolar.
- ✓ La escuela provea a los estudiantes tiempo suficiente para comer durante las meriendas y el almuerzo.

- ✓ La Autoridad Escolar de Alimentos coordinará los menús tomando en consideración la producción local, la época de cosecho de modo que las comidas de la escuela reflejen asonancia con la estación del año y la agricultura local.
- ✓ Los alimentos utilizados durante el tiempo de clase como parte del proceso de aprendizaje, para recaudar fondos, para celebraciones en la escuela o eventos patrocinados por la escuela, deben seguir las guías nutricionales para las meriendas escolares y deben ser sanos, seguros y apetitosos.
- ✓ Se estimulen a los estudiantes y padres a que proporcionen meriendas que sean consistentes con las metas de esta política.

Asegurar que las guías para las comidas no sean menos restrictivas que las que fija el secretario de Agricultura Federal

- ✓ El director de la Autoridad Escolar de alimentos analizará esta política y se asegurará de que no sea menos restrictiva que la que establece el secretario de Agricultura Federal o las leyes estatales.

Plan de Implantación de la Política de Bienestar Local

El Comité de Bienestar Escolar estará compuesto por:

- Director escolar
 - Encargada de comedor escolar
 - Registradora escolar
 - Trabajadora social
 - Consejera escolar
 - Maestra(o) ciencias o salud
 - Maestra(o) educación física
 - 2 estudiantes de cada nivel educativo
 - 2 padres de cada nivel educativo
-
- ✓ Los miembros del Comité de Bienestar Escolar serán responsables de supervisar la conformidad de la política de bienestar de la escuela.
 - ✓ La Política de Bienestar Escolar y el plan de trabajo estarán disponibles en la oficina de la registradora y en el comedor escolar.
 - ✓ Al comienzo de cada año escolar se informará a la comunidad escolar que la institución tiene una Política de Bienestar Escolar.
 - ✓ La Política de Bienestar Escolar se revisará una vez al año.
 - ✓ El informe de las actividades de la Política de Bienestar Escolar será el instrumento para evaluar el cumplimiento de la política y la consecución del plan de trabajo.

Comité de Bienestar Escolar 2026-2027

Sra. Samary Jiménez - director escolar
Milagros Quiñones – encargada del comedor
Elena Vellón Benítez- registradora escolar
Karla Castro – trabajadora social
Eva Torres – consejera escolar
Mara Morales - maestra de ciencias superior
José Molina – maestro de salud superior
Desley Noble Colón – maestra de ciencias intermedia
Joseph Castillo – maestro de educación física
Valeria Torres Peña – estudiante de superior
Josiah Rodríguez – estudiante de superior
Alejandro Del Valle - estudiante de superior
Joanier Martínez Trinidad – estudiante de intermedia
Paula Hernández Matos – estudiante de intermedia
Emily Shumway – madre superior
Lizbeth Rivera – madre superior
Mónica Peña – madre superior
Joann Trinidad Arlequin – madre de intermedia
Lizbeth Matos Rodríguez – madre de intermedia